



MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

Expediente	Procedimiento	Objeto del contrato	Presupuesto licitación (IVA excluido)
2024-080026	Abierto Simplificado	Servicio de ingeniería para el control y supervisión de los contratos suscritos para el mantenimiento integral, limpieza y DDD, así como elaboración de informes y presupuestos para obras, reparaciones y trámites administrativos de los locales de la Dirección Provincial de TGSS de Barcelona.	69.049,89 €

ACTA NÚMERO: 8/2024-080026

SESIÓN APERTURA DEL SOBRE ÚNICO

En las dependencias de la Dirección Provincial de Barcelona, siendo las 9:00 horas del día 27/08/2024, se reúne la Mesa de Contratación, constituida conforme al Art.326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con la asistencia de las personas citadas al margen, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

PRESIDENTA:
Secretaría provincial
Olatz Fernández Gutiérrez

VOCALES:
Interventora delegada
Covadonga Suárez García

Letrado del Servicio Jurídico Delegado
José Domingo Domingo

Jefa de negociado de la sección de Contratación
Ana Ruano Leiva

Vocal de la sección de Contratación
Montserrat Pinilla Herrero

SECRETARIO:
Jefe de sección de Contratación
José Espinal Morales

Orden del día

1) Apertura del sobre único con la "Documentación administrativa y económica".

Desarrollo de la reunión

1) Apertura del sobre único: calificación administrativa.

El secretario de la mesa informa que, terminado el plazo de presentación de proposiciones a las 19 horas del día 26/08/2024, se han recibido tres ofertas.

La presidenta de la mesa ordena el inicio de la sesión para la apertura del sobre único (documentación administrativa y económica). Las empresas que concurren a la presente licitación, dentro de plazo, son:

Licitadores:	NIF	Fecha y hora presentación
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	B84840685	07/08/2024 11:58 h
ZHALEX 101, S.L.	B44907905	23/08/2024 10:08 h
JG INGENIEROS, S.A.	A08606410	23/08/2024 11:09 h

Se inicia el acto de apertura de las ofertas y se revisa la documentación aportada por los licitadores:

- Autorizaciones del licitador
- Declaración responsable artículo 159.4 LCSP (Doc.2)
- Declaración responsable sobre empresas vinculadas (Doc.3)
- Modelo de oferta económica y de asunción de prestaciones que responden a criterios automáticos (Doc.4)
- Declaración responsable del compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales (Doc. 5)



Tras la revisión de la documentación administrativa, la Mesa concluye que todos los licitadores cumplen los requisitos exigidos y se admiten todas las empresas presentadas a esta licitación.

A continuación, tras haber realizado los cálculos correspondientes se observa que la oferta valorada en su conjunto de la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.L se encuentra incurso en presunción de oferta anormalmente baja.

La Mesa envía comunicación a la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. dando un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la documentación para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio o de los costes, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de acuerdo con lo establecido en el art. 149.4 de la LCSP:

- A - El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- B - Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- C - La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- D - El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- E - O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Se finaliza la sesión a las **10:30 horas** y, como secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

SECRETARIO

PRESIDENTA DE LA MESA



VOCAL INTERVENTORA

VOCAL LETRADO

JEFA DE NECOCIADO